



## **NOTA ACLARATORIA SOBRE LA AUTOVALORACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS A VALORAR EN FASE DE CONCURSO**

Los documentos que deberán remitirse al Tribunal Calificador son los siguientes:

### **1- RELACIÓN NUMERADA**

El primer documento de la presentación de méritos será una relación numerada de los documentos aportados, donde se pueda apreciar ordenado, cronológicamente si procede, para cada apartado del baremo, que documentos se aportan.

### **2- AUTOVALORACIÓN**

A efectos de facilitar la presentación de la autovaloración de méritos prevista en el Anexo II, punto 2, apartado 2.3.2 de la convocatoria, se pone a disposición de los interesados el link (<https://www.smlsistemas.es:9444/ingesa2026Brm>) con el que se podrá cumplimentar dicha autovaloración, realizándose los correspondientes cálculos de forma automática.

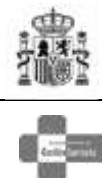
No olvide imprimir/escanear o generar un pdf el documento resultante para adjuntarlo junto con la documentación que presente, recordando que la autovaloración realizada, no tendrá, en ningún caso, carácter vinculante.

En todo caso, resulta imprescindible la lectura detenida del Baremo contenido en el Anexo III de las bases de la convocatoria.

### **3- PRESENTACIÓN DE MERITOS**

Ante las dudas suscitadas en procesos anteriores en relación con la presentación de la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso de los procesos selectivos derivados de las O.P.E.s, se comunica lo siguiente:

- Los documentos deben venir ordenados y numerados conforme a lo descrito

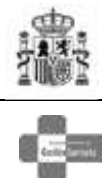


en la relación numerada.

- No resulta obligatorio que la documentación que se presente, en caso de no ser original, deba ser compulsada.
- Los documentos no originales que se presenten deben ir acompañados de una declaración responsable firmada por la persona interesada, en el que manifieste estar en posesión de los documentos originales y estar dispuesto a ponerlos a disposición del Tribunal de las pruebas selectivas de que se trate en el caso de que así se considere necesario.
- Dicha declaración puede realizarse según el modelo adjunto, o cualquier otro con contenido similar.

Nota: Se recuerda que son documentos exigidos en la convocatoria como parte de la presentación de méritos, tanto la relación numerada como el autobaremo.

Se informa también de que se ha advertido un error en algunas resoluciones de los Tribunales calificadoros al mencionarse la base 10.6 y 10.7 (numeración que corresponde a categorías que incluyen plazas de promoción interna) cuando la mención correcta debe realizarse a las bases 9.6 y 9.7. (numeración que corresponde a categorías que no incluyen plazas de promoción interna).



### **MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./D<sup>a</sup> ..... , con  
D.N.I..... tras haber superado la fase de oposición del proceso selectivo  
convocado por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para acceso a la categoría de  
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

que los documentos originales correspondientes a las copias que se adjuntan, o  
que se presentaron con fecha ..... , para acreditar los méritos a  
valorar en la fase de concurso del citado proceso selectivo se hallan en su poder,  
encontrándose los mismos a disposición del Tribunal de dichas pruebas selectivas si se  
considera precisa su aportación para cualquier tipo de aclaración.

..... , a ..... de ..... de 2026  
(o día de la fecha en caso de firma electrónica)

**Firma (imprescindible)**